

ANEXO NUMERO 2

Modelo de certificado

EJERCITO DEL AIRE
(Unidad o Dependencia)

Don
(Nombre, apellidos y empleo)

Jefe de
(Unidad o Dependencia)

CERTIFICO: Que don
Cabo primero con Instrucción Técnica Especial de este Ejército,
ha realizado con aprovechamiento los períodos de Formación y
Prácticas correspondientes a la especialidad de
..... y observado buena conducta, habiendo
efectuado trabajos en dicha especialidad sobre el siguiente ma-
terial aéreo, equipos y misiones
.....

Y para que conste, a los efectos que procedan, firmo el pre-
sente en
(Lugar y fecha)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

31144 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se señala fecha, lugar y hora para la celebración del primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal calificador designado para fallar las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir tres plazas vacantes de la Escala Técnico-Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por Resolución de fecha 10 de febrero de 1982 y de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.2 de la citada convocatoria, ha acordado señalar como fecha de celebración del primer ejercicio escrito de las citadas pruebas selectivas el día 20 de diciembre de 1982, a las nueve horas, en los locales de este Organismo, sito en la plaza de San Juan de la Cruz, 1, para cuyo día quedan convocados en primer y único llamamiento todos los aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas selectivas de referencia.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Presidente, Carlos Conde Duque.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31145 *ORDEN de 10 de noviembre de 1982 por la que se corrigen errores y omisiones en la Orden de 1 de octubre que hacia pública la relación de opositores que han aprobado las fases de concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato.*

Ilmo. Sr.: Observados errores y omisiones en la Orden ministerial de 1 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) por la que se hace pública la relación de opositores que han aprobado las fases de concurso-oposición a plazas de Profesores agregados de Bachillerato, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1982,

Este Ministerio ha tenido a bien corregir en el siguiente sentido:

FRANCES

Turno libre

Doña Claudina Prieto Yerro, que aparece en la lista única de aprobados con el DNI 518.118.944, debe entenderse rectificado por el DNI 51.818.944.

Doña María Lourdes Carriedo López, que aparece en la lista única de aprobados con el DNI 46.085.180, debe entenderse rectificado por el DNI 45.065.180.

Doña Ana María Crespo Alvarez, que aparece en la lista única de aprobados con el DNI 17.841.829, debe entenderse rectificado por el DNI 17.841.929.

Doña Asunción Fernández García, DNI 50.885.168, que aparece en la lista única de aprobados con la fecha de nacimiento 25 de febrero de 1957, debe entenderse rectificada por la de 25 de noviembre de 1957.

Don Celestino Fernández Piedra, DNI 10.588.060, que aparece en la lista única de aprobados con la fecha de nacimiento 18 de febrero de 1949, debe entenderse rectificada por la de 18 de noviembre de 1949.

Doña Beatriz García de Pruneda La Torre, DNI 377.331, que aparece en la lista única de aprobados por el turno RLI, debe entenderse rectificado por el turno libre.

Doña Julia González Gil, DNI 7.807.819, que aparece en la lista única de aprobados por el turno libre, debe entenderse rectificado por el turno RLI.

INGLES

Turno libre

Doña Carmen Sánchez Sánchez, DNI 76.212.700, que aparece en la lista única de aprobados por el turno libre, debe entenderse rectificado por el turno RLI.

Turno restringido.

Don Francisco Rey Fernández, que aparece en la lista única de aprobados con el DNI 33.144.709, debe entenderse rectificado por el DNI 33.709.144.

LATIN

Turno libre

Doña María Carmen Sánchez Martín, DNI 5.231.850, que aparece en la lista única de aprobados con la fecha de nacimiento 2 de agosto de 1948, debe entenderse rectificada por la de 2 de agosto de 1958.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Turno libre

Don Víctor Becerra Pérez, que aparece en la lista única de aprobados por el turno libre con fecha de nacimiento 13 de abril de 1955, debe entenderse rectificado por 17 de abril de 1955.

Doña Ana María Navarro Medina, que aparece en la lista única de aprobados con el DNI 2.245.509, debe entenderse rectificado por el DNI 22.455.209.

Turno restringido

Doña María del Pilar Escorial Velasco, que aparece en la lista única de aprobados con la fecha de nacimiento 2 de octubre de 1952, debe entenderse rectificado por 25 de octubre de 1952.

Doña María del Rosario Ruiz García, que aparece en la lista única de aprobados con fecha de nacimiento 2 de enero de 1953, debe entenderse rectificado por la de 27 de enero de 1953.

FILOSOFIA

Turno libre

Doña Mercedes Guerra Guerra, que aparece en la lista única de aprobados por el turno RL.2, debe entenderse rectificado por el de RLI.

Don Ricardo Santos Fernández, que aparece en la lista única de aprobados por el turno libre, debe entenderse rectificado por el turno RLI.

Don Manuel García Nieto, que aparece en la lista única de aprobados con fecha de nacimiento 0-0-0, debe entenderse rectificado por la de 28 de marzo de 1956.

Turno restringido

Don Antonio Caldes Segura, que aparece en la lista única de aprobados con DNI ilegible, debe entenderse rectificado por DNI 41.383.765.

LENGUA Y LITERATURA

Turno restringido

Doña Luzdivina Pichel González, que aparece en la lista única de aprobados con DNI 33.797.169, debe entenderse rectificado por el DNI 33.797.164.

Turno libre

Don Jesús Tobes Castilla, DNI 13.088.858, que aparece en la lista única de aprobados por el turno RLI, debe entenderse rectificado por el turno libre.

Doña Isabel Ana Lizarraga Vizcarra, DNI 18.005.502, que aparece en la lista única de aprobados con el nombre de Isabel Lizarraga Vizcane, debe entenderse rectificado por el de Isabel Ana Lizarraga Vizcarra.